

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
1	AGRAZ, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	6.410,89 €
2	AGRIBUR, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
3	AGRICOLA GIL, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
4	AGRICOLA GIL, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
5	AGROSOL DEL LEVANTE 2019, S.L.U.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
6	ALIMENTOS EL ARCO, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
7	ALIMENTOS EL ARCO, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
8	ALIMENTOS ESPAÑOLES ALSAT, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.846,20 €
9	BODEGAS ALCEÑO, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (realizar modificaciones del precio incluido en el contrato que no estén expresamente pactadas por las partes)	3.001,00 €
10	BODEGAS MORALIA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	8.816,30 €
11	BODEGAS MURVIEDRO, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
12	BODEGAS MURVIEDRO, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
13	BODEGAS TESÓN, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
14	BODEGAS TESÓN, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
15	CÁRNICAS QUINTANILLA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
16	CENTRAL QUESERA MONTESINOS, S.L.U.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	3.001,00 €
17	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
18	CLASOL FRUTAS & VERDURAS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
19	CONSERVAS VEGETALES DE EXTREMADURA, S.A. (CONESA)	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	4.770,06 €

**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
20	CRISOL FRUTOS SECOS S.A.T.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.888,58 €
21	CRISOL FRUTOS SECOS S.A.T.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	4.579,42 €
22	DAVID MAZA ROZAS	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
23	DIA RETAIL ESPAÑA, S.A. Unipersonal	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
24	DIA RETAIL ESPAÑA, S.A. Unipersonal	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.899,12 €
25	DIGNA PARDO DÍAZ	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	2.840,59 €
26	DIGNA PARDO DÍAZ	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
27	DISTRIBUCIONES FROIZ, S.A.U.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
28	EL OVINO DE SEGOVIA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
29	EL OVINO DE SEGOVIA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
30	ELABORADOS CARNICOS MEDINA S.A.U.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
31	ESNAC BODEGAS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
32	EXPORTACIONES BLANCA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
33	F. MUÑOZ GUILLEM Y ASOCIADOS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
34	F. MUÑOZ GUILLEM Y ASOCIADOS, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
35	FONT BADIA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
36	FRIMANCHA INDUSTRIAS CARNICAS, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
37	FRUTAS AL-BA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
38	FRUTAS ALEJANDRO, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	2.700,00 €



**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
39	FRUTAS GINES, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	2.100,60 €
40	FRUTAS GINES, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
41	FRUTAS GINES, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
42	GANADOS MONTALBÁN DE ALMACELLAS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
43	GANADOS OVI-MANCHA, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
44	GANADOS Y PIENSOS MARCELINO, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
45	GRUPO HORTIBERIA, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
46	HERMANOS PINTOR, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
47	HORTOFRUTICOLA BRIGITTE, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	1.800,60 €
48	IMPORTPATATA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
49	INDUSTRIAS CÁRNICAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
50	INLEIT INGREDIENTS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (realizar modificaciones del precio incluido en el contrato que no estén expresamente pactadas por las partes)	9.000,00 €
51	INTEGRACIÓN COMERCIAL VACUNO, S.A. (INCOVA)	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
52	J. GARCÍA CARRIÓN, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	9.147,81 €
53	LÁCTEOS DE CASTUERA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	2.100,60 €
54	LACTEOS SEGARRA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
55	MATÍAS COLLADO, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
56	OVINOS MANCHEGOS, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
57	PISTACHOS DE LA MANCHA, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	10.449,24 €



**PUBLICACIÓN TRIMESTRAL DE SANCIONES FIRMES EN VÍA ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL  
EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY 12/2013, DE 2 DE AGOSTO,  
DE MEDIDAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

	IDENTIFICACIÓN DEL INFRACTOR	INFRACCIÓN SANCIONADA *	SANCIÓN IMPUESTA**
58	PISTACHOS DE LA MANCHA, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.001,00 €
59	PISTACHOS DEL SOL, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
60	PRODUCTOS LÁCTEOS ARTESANALES, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	1.800,60 €
61	RAY LECH, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	3.001,00 €
62	RAY LECH, S.L.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios) 23.2 -párrafo 3º- (no incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c)	11.500,00 €
63	SEMARK AC GROUP, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
64	SEMARK AC GROUP, S.A.	23.2 -párrafo 3º- (no formalizar por escrito los contratos alimentarios)	3.600,00 €
65	TRANSFORMACIONES AGRICOLAS DE BADAJOZ, S.A. (TRANSA)	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	7.558,75 €
66	UNILAND, S.C.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
67	UNIÓN VINÍCOLA DEL ESTE, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
68	VALEX 2007, S.L.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €
69	VÍCTOR LÁZARO, S.A.	23.2 -párrafo 2º- (incumplimiento de los plazos de pago)	1.800,60 €

**LEYENDA:**

\* descripción de acuerdo con la redacción dada por la Ley en vigor en el momento de la comisión de la infracción.

\*\* cuantía pecuniaria exigida en el momento en el que la sanción haya devenido firme.